

Guayaquil, 2 de marzo de 1998

INFORME DE COMISARIO

**A los Accionistas de:
COREMPSA S.A.
Guayaquil, Ecuador**

1. *De acuerdo con lo establecido en el estatuto social de la compañía y a resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.
Para la entrega del informe de Comisario publicado en Octubre de 1.992, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes principalmente lo determinado en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías.*
2. *He revisado el Balance General de COREMPSA S.A. al 31 de Diciembre de 1.997 y los correspondientes Estados de Resultados, de Patrimonio de los Accionistas y de Flujo de caja por el año terminado a esa fecha. Estos Estados financieros son responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en la revisión efectuados.*
3. *Mi revisión fue efectuada con las normas de Auditoría generalmente aceptada incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de Auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Mi revisión también incluyo las resoluciones de las Juntas Generales de accionistas y correspondencias respectivas.*
4. *En mi opinión los Estados Financieros mencionados en el párrafo 2 presentan. Razonablemente en todo aspecto significativo la Situación Financiera de COREMPSA S.A. al 31 de Diciembre de 1.997, los resultados de sus operaciones y flujos de caja por el año terminado a esa fecha de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados emitidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.*



5. Los libros societarios y correspondencia relacionados y mencionados en el párrafo 3, están de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías y las resoluciones adoptadas por las juntas Generales de Accionistas y Directorios han sido cumplidos de acuerdo con los propósitos de una eficiente Administración.

6. El Balance General a Diciembre de 1.997, ha sido ajustado mediante la aplicación del sistema de corrección Monetaria contemplado en el Decreto 2411 de Diciembre 30 de 1994.

Muy atentamente,



Angel Moreno Baño
C.P.A. Reg: 0.4935



MAYO 1998